Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía (GICA)

11-03-2015
Normativas
Objeto:
El objeto de la presente Ley es establecer un marco normativo adecuado para el desarrollo de la política ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de los instrumentos que garanticen la incorporación de criterios de sostenibilidad en las actuaciones sometidas a la misma.

Concepto:
Son fines de la presente Ley:

a) Alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambienteen su conjunto para mejorar la calidad de vida, mediante la utilización de los instrumentos necesarios de prevención y control integrados de la contaminación.

b) Garantizar el acceso de la ciudadanía a una información ambiental, así como una mayor participación social en la toma de decisiones medioambientales.

c) Promover el desarrollo y potenciar la utilización por el sector industrial y la sociedad en general de los instrumentos y mecanismos voluntarios para el ejercicio de una responsabilidad compartida que mejore la calidad ambiental.

d) Establecer los instrumentos económicos que incentiven una disminución de la incidencia ambiental de las actividades sometidas a esta Ley.

e) Regular un sistema de responsabilidad y reparación por daños al medio ambiente.

f) Promover la sensibilización y educación ambiental de los ciudadanos y ciudadanas en la protección del medio ambiente.

g) Promover la coordinación entre las distintas Administracionespúblicas, así como la simplificación y agilización de los procedimientos de prevención, control y calidad ambiental.

Base legal:
LEY 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/LEY2007-7-4-48.pdf [1]

Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

http://www.besana.es/sites/default/files/dec2010-356-9-39.pdf [2]

DECRETO 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.

http://www.besana.es/sites/default/files/dec2012-5-166-197.pdf [3]

Resolución de 3 de febrero de 2012, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por

la que se aprueban los Planes Sectoriales de Inspecciones Medioambientales para 2012.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2012-03-02-112-113.pdf [4]

Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-8.pdf [5]

Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

http://www.besana.es/sites/default/files/decley2015-3-380-403.pdf [6]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/LEY2007-7-4-48.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/dec2010-356-9-39.pdf
[3] http://www.besana.es/sites/default/files/dec2012-5-166-197.pdf
[4] http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2012-03-02-112-113.pdf
[5] http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-8.pdf
[6] http://www.besana.es/sites/default/files/decley2015-3-380-403.pdf